



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

2020. AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA. EL VARÓN DE CUATRO CIÉNEGAS



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “ELVIA CARRILLO PUERTO” DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ASÍ COMO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A QUE DE ACUERDO A LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, REALICEN TODOS LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS NECESARIOS PARA INSTITUIR LAS SESIONES LEGISLATIVAS VIRTUALES.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se exhorta respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión así como a las Legislaturas de los Estados a que de acuerdo a la medida de sus posibilidades, realicen todos los cambios legislativos y reglamentarios necesarios para instituir las sesiones legislativas virtuales.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2020. AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA. EL VARÓN DE CUATRO CIÉNEGAS"



### MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

El miércoles 25 de marzo el Congreso del Estado de Coahuila hizo historia a nivel estatal y a nivel nacional al convertirse en la primera legislatura del país en sesionar de manera virtual y así cumplir con los deberes constitucionales que establece el máximo ordenamiento de nuestra entidad federativa.

Las sesiones virtuales fueron una medida idónea, adecuada y necesaria, para enfrentar la crisis sanitaria derivada de la pandemia del Covid 19 que desde finales de febrero azotó el país y nos ha obligado a mantenernos en nuestras casas como una medida preventiva a los posibles contagios.

Además el hecho de que sesionáramos de manera virtual, nos puso a la vanguardia en el uso de tecnologías para el trabajo legislativo. Este ejemplo fue seguido posteriormente por algunos otros congresos locales. De acuerdo con el centro de investigación parlamentaria "Visión Legislativa" tras la sesión virtual de Coahuila, diversos congresos locales como los de Colima, San Luis Potosí, Baja California y Chiapas realizaron a través de sesiones plenarias presenciales, reformas sus leyes orgánicas y sus reglamentos internos, para sesionar de manera remota.

Los cambios tecnológicos, sociales y las coyunturas globales han propiciado la creación de nuevos escenarios. Ante los 2, 682,225 casos confirmados de COVID-19 en el mundo, las legislaturas federal y estatales deben reaccionar con inmediatez y legalidad para garantizar algunas de sus



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2020. AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA. EL VARÓN DE CUATRO CIÉNEGAS"



principales funciones como lo son representar a las personas y fungir como contrapeso en un sistema democrático<sup>1</sup>.

Es necesario apuntar que en días pasados, el subsecretario de Salud Federal, Hugo López-Gatell recomendó al Senado de la República no sesionar de manera presencial debido a que las reuniones concurridas pueden propiciar la transmisión del Covid-19 por lo que bajo estas condiciones, es primordial que la representación legislativa esté vinculada con las necesidades de la sociedad, que las decisiones que tomen de acuerdo con sus facultades, estén provistas de legalidad. Por ello, se hace un llamado a los congresos del país para que las decisiones tomadas a través de sesiones en modalidad virtual durante la pandemia, tengan sustento en disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.<sup>2</sup>

Cabe mencionar que en el Congreso de la Unión existen temas pendientes de gran relevancia para todo el país, la despenalización del aborto, el código penal único y un código nacional de procedimientos familiares, son sólo parte del trabajo legislativo que por ahora está detenido debido a la contingencia sanitaria.

A medida que la pandemia avanza, es necesario instaurar mecanismos que permitan seguir con el funcionamiento de las instituciones, como lo ha hecho Coahuila a través de las sesiones en forma virtual, que sin duda constituyen un ejemplo para todo el país y que deberían ser instituidas por las demás

<sup>1</sup> Visión Legislativa (2020). "Congresos Virtuales y Legalidad en Pandemia de COVID-19". Disponible en: <http://visionlegislativa.com/congresos-virtuales-y-legalidad-en-pandemia-de-covid-19/>.

<sup>2</sup> Ídem.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2020. AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA. EL VARÓN DE CUATRO CIÉNEGAS"



legislaturas de los estados, para efecto de no retrasar ni paralizar la labor legislativa.

Es por estas razones que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta H. Congreso del Estado, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión así como a las Legislaturas de los Estados a que de acuerdo a la medida de sus posibilidades, realicen todos los cambios legislativos y reglamentarios necesarios para instituir las sesiones legislativas virtuales, con el objeto de hacer eficiente y no paralizar el trabajo legislativo de sus respectivas competencias.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de mayo de 2020.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.  
PASEO DE LA REFORMA 135, ESQ. INSURGENTES CENTRO.  
COL. TABACALERA, CUAUHTÉMOC.  
C.P. 15960, MÉXICO, D.F.

28 JUL 2020 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA CÁMARA DE SENADORES, Y A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2020, el Pleno del Congreso, trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria “Elvia Carrillo Puerto” del Partido de la Revolución Democrática, a través de la que se exhorta respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados a que de acuerdo a la medida de sus posibilidades, realicen todos los cambios legislativos y reglamentarios necesarios para instituir las sesiones legislativas virtuales”.

Al tratarse este asunto, el Pleno del Congreso, resolvió sobre su aprobación mediante el cual se determinó lo siguiente:

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados, a que de acuerdo a la medida de sus posibilidades, realicen todos los cambios legislativos y reglamentarios necesarios para instituir las sesiones legislativas virtuales, con el objeto de hacer eficiente y no paralizar el trabajo legislativo de sus respectivas competencias.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted este Acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el apartado segundo del mismo.

Sin otro particular, protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 7 DE MAYO DEL AÑO 2020.  
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

F. 197970

GERARDO BLANCO GUERRA

SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE SENADORES

MAY 21 AM 10:34

CÁMARA DE SENADORES

000319



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2020. AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA, EL VARÓN DE CUATRO CIÉNEGAS"



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA "ELVIA CARRILLO PUERTO" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ASÍ COMO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS A QUE DE ACUERDO A LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, REALICEN TODOS LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS NECESARIOS PARA INSTITUIR LAS SESIONES LEGISLATIVAS VIRTUALES.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Claudia Isela Ramírez Pineda, de la Fracción Parlamentaria "Elvia Carrillo Puerto" del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 21 fracciones VI y VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a través de la que se exhorta respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión así como a las Legislaturas de los Estados a que de acuerdo a la medida de sus posibilidades, realicen todos los cambios legislativos y reglamentarios necesarios para instituir las sesiones legislativas virtuales.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2020. AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA. EL VARÓN DE CUATRO CIÉNEGAS"



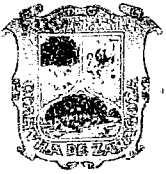
## MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

El miércoles 25 de marzo el Congreso del Estado de Coahuila hizo historia a nivel estatal y a nivel nacional al convertirse en la primera legislatura del país en sesionar de manera virtual y así cumplir con los deberes constitucionales que establece el máximo ordenamiento de nuestra entidad federativa.

Las sesiones virtuales fueron una medida idónea, adecuada y necesaria, para enfrentar la crisis sanitaria derivada de la pandemia del Covid 19 que desde finales de febrero azotó el país y nos ha obligado a mantenernos en nuestras casas como una medida preventiva a los posibles contagios.

Además el hecho de que sesionáramos de manera virtual, nos puso a la vanguardia en el uso de tecnologías para el trabajo legislativo. Este ejemplo fue seguido posteriormente por algunos otros congresos locales. De acuerdo con el centro de investigación parlamentaria "Visión Legislativa" tras la sesión virtual de Coahuila, diversos congresos locales como los de Colima, San Luis Potosí, Baja California y Chiapas realizaron a través de sesiones plenarias presenciales, reformas sus leyes orgánicas y sus reglamentos internos, para sesionar de manera remota.

Los cambios tecnológicos, sociales y las coyunturas globales han propiciado la creación de nuevos escenarios. Ante los 2, 682,225 casos confirmados de COVID-19 en el mundo, las legislaturas federal y estatales deben reaccionar con inmediatez y legalidad para garantizar algunas de sus



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2020. AÑO DEL CENTENARIO LUCHOSO DE VENUSTIANO CARRANZA. EL FARÓN DE CUATRO CIÉNEGAS"



principales funciones como lo son representar a las personas y fungir como contrapeso en un sistema democrático<sup>1</sup>.

Es necesario apuntar que en días pasados, el subsecretario de Salud Federal, Hugo López-Gatell recomendó al Senado de la República no sesionar de manera presencial debido a que las reuniones concurridas pueden propiciar la transmisión del Covid-19 por lo que bajo estas condiciones, es primordial que la representación legislativa esté vinculada con las necesidades de la sociedad, que las decisiones que tomen de acuerdo con sus facultades, estén provistas de legalidad. Por ello, se hace un llamado a los congresos del país para que las decisiones tomadas a través de sesiones en modalidad virtual durante la pandemia, tengan sustento en disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.<sup>2</sup>

Cabe mencionar que en el Congreso de la Unión existen temas pendientes de gran relevancia para todo el país, la despenalización del aborto, el código penal único y un código nacional de procedimientos familiares, son sólo parte del trabajo legislativo que por ahora está detenido debido a la contingencia sanitaria.

A medida que la pandemia avanza, es necesario instaurar mecanismos que permitan seguir con el funcionamiento de las instituciones, como lo ha hecho Coahuila a través de las sesiones en forma virtual, que sin duda constituyen un ejemplo para todo el país y que deberían ser instituidas por las demás

---

<sup>1</sup> Visión Legislativa (2020). "Congresos Virtuales y Legalidad en Pandemia de COVID-19". Disponible en: <http://visionlegislativa.com/congresos-virtuales-y-legalidad-en-pandemia-de-covid-19/>.

<sup>2</sup> Ídem.





CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2020. AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA. EL VARÓN DE CUATRO CIÉNEGAS"



legislaturas de los estados, para efecto de no retrasar ni paralizar la labor legislativa.

Es por estas razones que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, VII, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar ante esta H. Congreso del Estado, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicitamos sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a las Cámaras del Congreso de la Unión así como a las Legislaturas de los Estados a que de acuerdo a la medida de sus posibilidades, realicen todos los cambios legislativos y reglamentarios necesarios para instituir las sesiones legislativas virtuales, con el objeto de hacer eficiente y no paralizar el trabajo legislativo de sus respectivas competencias.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de mayo de 2020.**

**DIPUTADA**

**CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA.**